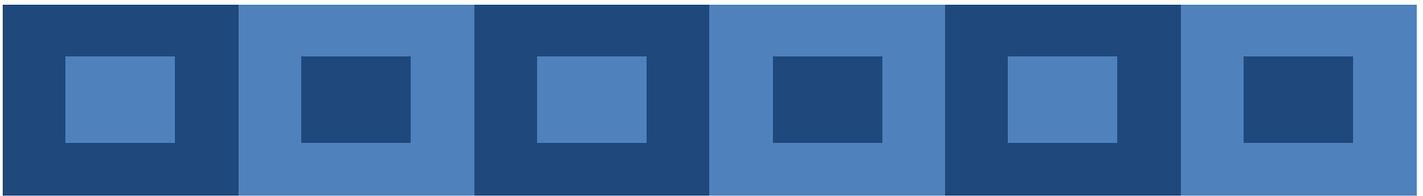
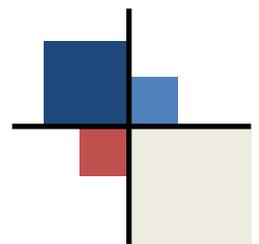


# Departamento Administrativo de Planeación de Boyacá



## Reflexiones de Política Social para Boyacá

### Línea de Infancia, Familia y mujer



## Tabla de contenido

La participación: uno de los roles de la mujer del siglo XXI en Boyacá.....	3
La participación de la mujer en los organismos comunales de Boyacá. Un semillero de liderazgo y equidad de género. ....	4
Gráfico 1. Estructura de los organismos comunales .....	5
Gráfico 2. Participación de la mujer en el Órgano de Administración de las Juntas de Acción Comunales de Boyacá .....	6
Gráfico 3. Participación de la mujer en el Órgano de Administración de las Juntas de Acción Comunal de Boyacá 2008-2012.....	8
Gráfico 4. Número de municipios de acuerdo con el rango de participación de la mujer Órgano de Administración de las Juntas de Acción Comunal Boyacá 2008.....	9
Gráfico 5. Participación de la mujer por órganos constitutivos en las Asociaciones Municipales de Juntas de Acción Comunal Boyacá 2008 .....	9
Gráfico 6. Participación de la mujer en la Federación de Juntas de Acción Comunal Boyacá 2008 .....	10
La Mujer en los Consejos Municipales de Juventud .....	11
Gráfico 7. Participación de la mujer en los Consejos Municipales de Juventud y en el Consejo Departamental de juventud.....	11
Participación de la Mujer en los Cargos de elección popular .....	12
Gráfico 8. Participación de la mujer en los Cargos de elección popular 2007 .....	12
La mujer en las elecciones del 30 de octubre de 2011 .....	14
Gráfico 9. Participación de la mujer en los Cargos de elección popular 2011 .....	15
La mujer en los órganos de control local y los cargos de decisión .....	17
Gráfico 10. Participación de la mujer en las Personerías Municipales 2011 .....	17
CONCLUSIONES .....	19
ANEXO 1. Municipios de Boyacá en donde en ninguna Junta de Acción Comunal hay Presidentas, Vice Presidentas o Tesoreras .....	20

# La participación: uno de los roles de la mujer del siglo XXI en Boyacá

Investigación y textos: Doris Amalia Alba Sánchez, Línea de Infancia, Familia y Mujer DAPB\*<sup>1</sup>

En la sociedad la mujer tradicionalmente ha cumplido un rol muy importante: el de madre y cuidadora, sin duda alguna para todos (as) nosotros (as) ha sido muy significativo, pues siempre recordamos con amor a nuestras progenitoras, tenemos en cuenta sus desvelos, sus palabras de afecto, sus cuidados, sus recomendaciones y consejos. Validamos sin dudarle aquella frase que dice: “madre no hay sino una” y ello nos convoca a la hora de hacer una evaluación con respecto al papel de la mujer en la sociedad.

Sin duda la mujer , madre y cuidadora del siglo XXI, ha visto como se han acrecentado sus roles y además de tan primordial función en la sociedad, hoy se reconoce también como profesional, como líder comunitaria y social, como empresaria y lucha por el reconocimiento de sus derechos, que en muchos casos son vulnerados e incomprensidos por una sociedad que aún se debate entre los antiguos y los nuevos paradigmas y la evalúa con una visión del siglo XIX, pero espera que esté liderando los procesos del siglo XXI.

Este es otro de los retos que como mujeres debemos superar: éstos mensajes ambivalentes que nos envía la sociedad, y que son producto de un proceso de construcción colectiva, que poco a poco se irá configurando en la imagen de la mujer del siglo XXI, que responda de manera eficiente a todos sus roles, sin olvidar el protagonismo que tiene el que nos perpetúa como seres humanos: el de ser madre y compañera, **constructora de familia**.

Hoy la mujer tiene nuevas inquietudes y empieza a reconocer su propio potencial y el papel protagónico que puede desempeñar, y no solo por su género, sino por el simple hecho de existir como ser humano racional, competente, capaz, con habilidades y deseos que deben ser satisfechos.

---

<sup>1</sup> Economista, Especialista en Planeación y Gestión del Desarrollo Territorial, Magister en Desarrollo Educativo y Social

Por ello el estado ha venido generando desde el legislativo las condiciones que vayan ofreciendo un marco normativo de reconocimiento de un trato igualitario para la mujer, no en desmedro del hombre, sino como garantía de los derechos que tenemos para participar de manera activa en una sociedad en la cual hasta hace relativamente poco tiempo ni siquiera teníamos derecho de opinar ni de elegir.

Para fortuna nuestra, hoy las mujeres hemos elegido el camino del **auto reconocimiento**, hemos encontrado en la educación una aliada para mejorar nuestras capacidades y de ésta forma poder ofrecerlas de manera eficiente a la comunidad.

En los párrafos que siguen analizaremos uno de tantos nuevos roles en los que las mujeres estamos incursionando: la participación comunitaria y social. Analizaremos cual es la participación de la mujer en los organismos comunales de Boyacá, en los Consejos de Juventud, y en los cargos de elección popular.

### **La participación de la mujer en los organismos comunales de Boyacá. Un semillero de liderazgo y equidad de género.**

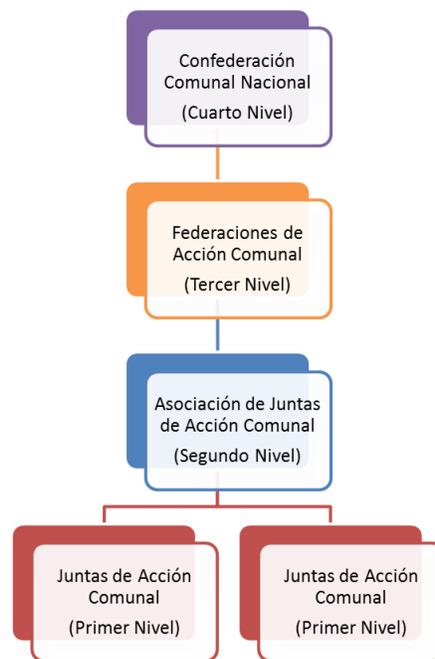
Antes de presentar el escenario de participación de la mujer en los organismos comunales de Boyacá, es necesario conocer cómo están organizados y que rol cumplen en la sociedad.

Desde su nacimiento en 1958 con la promulgación de la Ley 19, los organismos comunales se han convertido en el motor de desarrollo del país, como lo expresa el Director de **DANSOCIAL** “...*Los organismos de acción comunal son quizá la forma más tradicional de organización en Colombia y la manera más directa que han encontrado los líderes sociales y políticos para acceder al desarrollo de sus comunidades. Hoy representan la red social más amplia del país con más de 52 mil Juntas de Acción Comunal. Cincuenta y dos años después de haber sido institucionalizada mediante la Ley 19 de 1958, la Acción Comunal sigue aportando al crecimiento del país y se ha fortalecido, inicialmente, y ante la necesidad de un espacio de interrelación, por medio de las Asociaciones Municipales de Juntas de Acción*

*Comunal, posteriormente con las Federaciones Departamentales y luego con la Confederación Comunal Nacional.”<sup>2</sup>*

A continuación se presentan de manera gráfica los cuatro niveles que hacen parte de la estructura de los organismos comunales, 3 de ellos serán objeto de nuestro análisis y de la participación de la mujer en éstos semilleros de liderazgo y desarrollo social.

**Gráfico 1. Estructura de los organismos comunales**



**FUENTE:** Sub-dirección de asuntos comunales, Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal Bogotá D.C., proceso Línea de Infancia, Familia y Mujer D.A.P Boyacá

En el primer nivel de organización constituido por las Juntas de Acción comunal, se encuentran en Boyacá más de 20.000 miembros y por lo menos 7.000 de ellas son mujeres.

Las Juntas de Acción comunal están conformadas por órganos consultivos como sigue:

- **Administración:** hacen parte de él el Presidente (a), vicepresidente(a), Tesorero (a) y Secretario (a): cuyo perfil está orientado a la gestión y la organización comunitaria, así como a dar cuenta de los recursos que

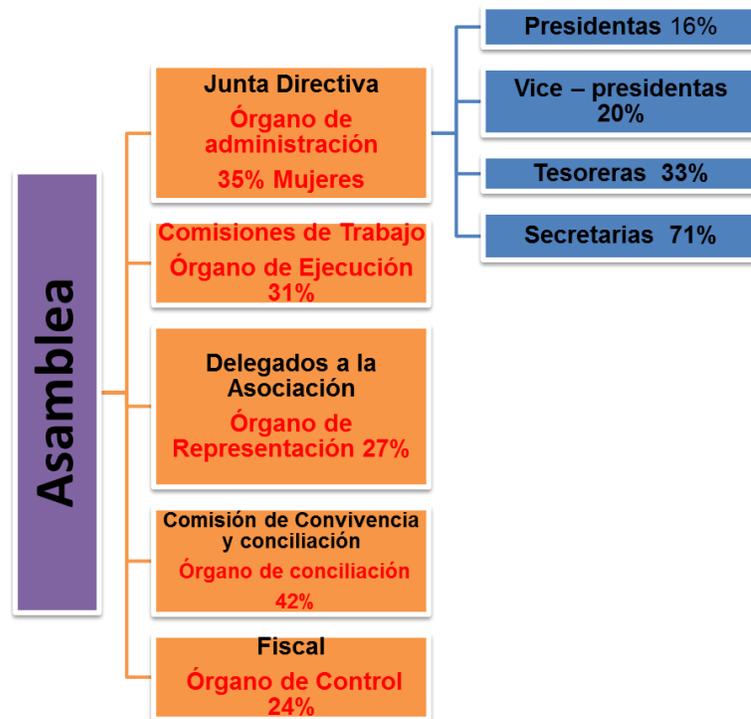
<sup>2</sup> Rosenberg Pabón Pabón, Director General Dansocial, Revista Solidario, Edición 17 año 2010

eventualmente sean asignados para sus comunidades, de acuerdo con las necesidades que hayan sido detectadas.

- **Ejecución:** conformado por los miembros de las comisiones de trabajo en materia de salud, educación, deporte, etc. , tiene a su cargo la realización del plan de trabajo, presupuestos y actividades para ser sometidas a la aprobación de la junta directiva. Rinden informes de gestión.
- **Representación:** Su misión es la de representar los intereses de la Junta en la Asociación Municipal de Juntas y mantener informada a la Asamblea y a la Directiva de las novedades que surjan en ese escenario.
- **Control:** ejercido por el Fiscal quien vela porque los miembros de la Junta cumplan con sus funciones y porque la Directiva invierta de manera adecuada los recursos de los cuales pueda disponer.
- **Conciliación:** conformado por la comisión de convivencia y conciliación mediadora en los conflictos, brinda escenarios de negociación para mantener la armonía y la convivencia pacífica al interior de la organización comunal.

Teniendo en cuenta la importancia de cada uno de éstos órganos, a continuación presentamos la participación de la mujer en el primer nivel de organización comunal de Boyacá:

## Gráfico 2. Participación de la mujer en el Órgano de Administración de las Juntas de Acción Comunales de Boyacá



**FUENTE:** Secretaria de Participación, Gobernación de Boyacá, Proceso Línea de Infancia, Familia y Mujer D.A.P. Boyacá

Podemos observar que la participación más alta se encuentra en el órgano de conciliación con un 42%, lo cual da cuenta del perfil negociador de la mujer y de sus habilidades para lograr acuerdos y sembrar caminos de paz.

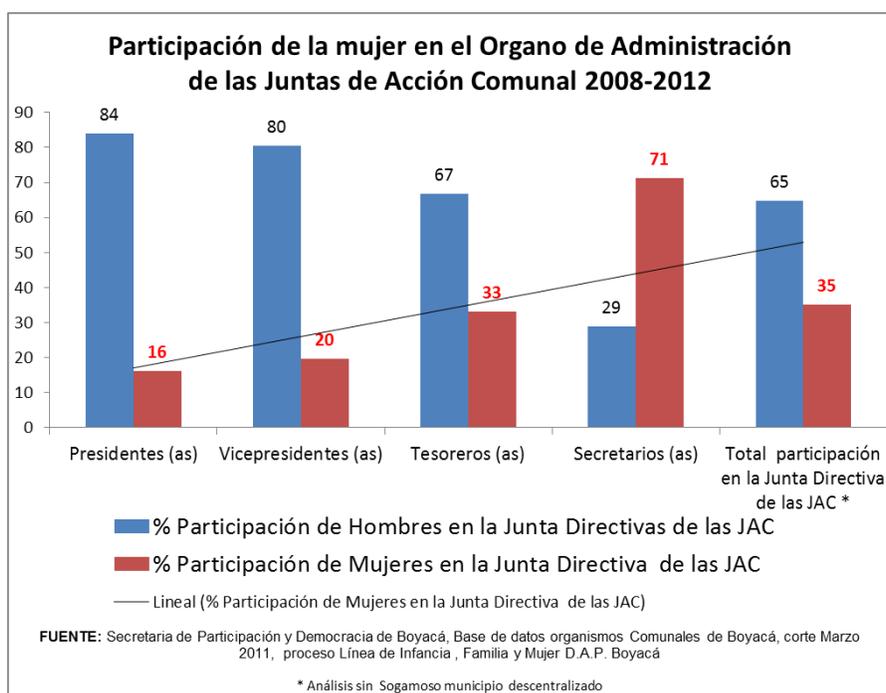
Le sigue el órgano de administración con un 35%, porcentaje importante si se tiene en cuenta que la mujer líder en la mayoría de los casos tiene 3 jornadas: la de madre, la de mujer cabeza de hogar o mujer trabajadora y la de líder comunitaria que genera desarrollo social. Sin embargo esta cifra debe ser analizada con cuidado para observar los encargos que se le realizan a las mujeres en el órgano rector de las Juntas de Acción Comunal.

El porcentaje más alto en el órgano de administración se encuentra en las Secretarías de las Juntas, ocupado en un 71% por mujeres, le sigue el de Tesoreras con un 33%, vicepresidentas con un 20% y solo el 16 % son presidentas. Cabe resaltar que a medida que se asciende en el grado de importancia y responsabilidad del cargo, disminuye notoriamente la participación de la mujer, lo cual puede deberse a sus múltiples roles, o al proceso emergente

de reconocimiento de habilidades y competencias por parte de los colectivos sociales.

Esta tendencia puede observarse en el gráfico 3.

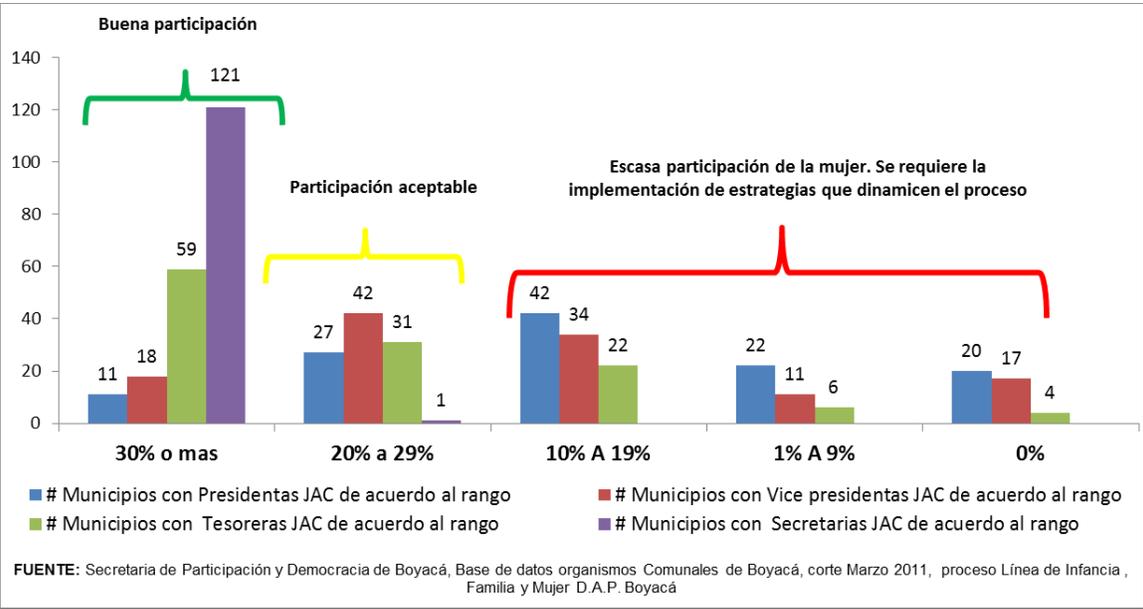
**Gráfico 3. Participación de la mujer en el Órgano de Administración de las Juntas de Acción Comunal de Boyacá 2008-2012**



**FUENTE:** Secretaria de Participación, Gobernación de Boyacá, Proceso Línea de Infancia, Familia y Mujer D.A.P. Boyacá

A continuación se complementa la información suministrando el dato del número de municipios y el rango de participación de la mujer en los cargos directivos de las Juntas de Acción Comunal. Cabe resaltar que hay 20 municipios en el Departamento en donde no hay ninguna Presidenta, 17 en donde no hay ninguna vicepresidenta y 4 en donde no hay ninguna Tesorera (**la información se encuentra disponible en el anexo 1**), lo cual es un llamado de atención para adelantar programas que permitan capacitar en liderazgo a la mujer, de tal forma que se generen espacios directivos comunitarios para ellas.

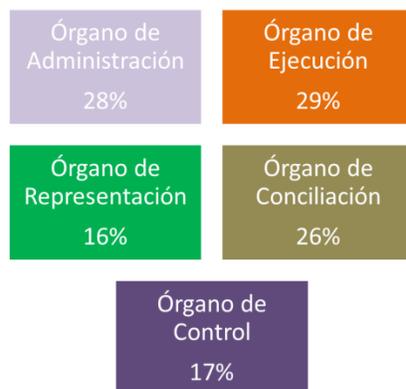
**Gráfico 4. Número de municipios de acuerdo con el rango de participación de la mujer Órgano de Administración de las Juntas de Acción Comunal Boyacá 2008**



FUENTE: Secretaria de Participación, Gobernación de Boyacá, Proceso Línea de Infancia, Familia y Mujer D.A.P. Boyacá

La reducción de la participación de la mujer a medida que se avanza en el nivel de importancia del encargo, puede corroborarse cuando se analizan los datos en el segundo nivel de organización comunal, los cuales se resumen en el gráfico 5.

**Gráfico 5. Participación de la mujer por órganos constitutivos en las Asociaciones Municipales de Juntas de Acción Comunal Boyacá 2008**



**FUENTE:** Secretaria de Participación, Gobernación de Boyacá, Proceso Línea de Infancia, Familia y Mujer D.A.P. Boyacá

Mientras la proporción de la participación de la mujer en las juntas Directivas del primer nivel en el órgano de administración era del 35%, en el mismo órgano del segundo nivel, en las Asociaciones Municipales es del 28% y de 0% en la Federación de Juntas de Boyacá, lo mismo sucede en el órgano de ejecución que pasa de 31 a 29%, y al 10% en la Federación, en el de representación se pasa de un 27% a un 16% como delegados a la Federación, que se convierte en 0% para la Confederación.

En cuanto al órgano de conciliación la proporción pasa de un 42% en las Juntas de Acción comunal a un 26% en la Asociación Municipal de Juntas y a un 0% en la Federación. En cuanto al órgano de control se pasa de un 24% a un 17% en la Asociación de municipios y a un 0% en la Federación.

**Gráfico 6. Participación de la mujer en la Federación de Juntas de Acción Comunal Boyacá 2008**



**FUENTE:** Secretaria de Participación, Gobernación de Boyacá, Proceso Línea de Infancia, Familia y Mujer D.A.P. Boyacá

El propósito de éste análisis es el de visibilizar estas situaciones y generar acompañamiento, capacitación y fortalecimiento de la capacidad de las mujeres comunales, que son semilleros de participación activa de la mujer.

## La Mujer en los Consejos Municipales de Juventud

**Gráfico 7. Participación de la mujer en los Consejos Municipales de Juventud y en el Consejo Departamental de juventud.**



**FUENTE:** Secretaria de Participación, Gobernación de Boyacá, Proceso Línea de Infancia, Familia y Mujer D.A.P. Boyacá

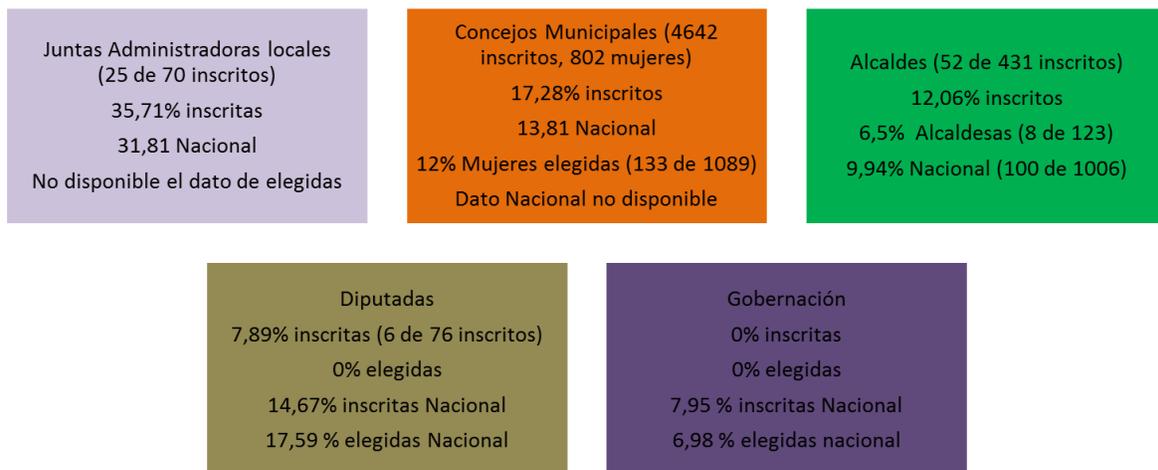
En cuanto a los Consejos municipales de juventud cuya función primordial es la de ser interlocutores de los jóvenes ante las diferentes instancias del gobierno y presentar iniciativas que favorezcan a la juventud, la participación de la mujer joven denota un mayor nivel de formación para la participación, la cual se ve

reflejada en el 45% de los consejeros municipales de juventud en 2011 y en el 38% de los consejeros departamentales. Este hecho además de la formación, puede tener una explicación en que la mayoría de las consejeras son jóvenes estudiantes o que apenas inician su vida laboral y aún no han asumido compromisos familiares y por lo tanto tienen una mayor disposición de representación de los intereses de sus comunidades.

## Participación de la Mujer en los Cargos de elección popular

En cuanto a la participación de la mujer en los escenarios de elección popular, en el cuadro 8 se analiza lo sucedido en las elecciones de 2007.

### Gráfico 8. Participación de la mujer en los Cargos de elección popular 2007



**FUENTE:** Registraduría Nacional del Estado Civil Resultados elecciones por género 2007, [http://www.registraduria.gov.co/Informacion/elec\\_2011\\_por\\_genero.htm](http://www.registraduria.gov.co/Informacion/elec_2011_por_genero.htm), proceso Línea de Infancia, familia y mujer DAPB.

En cuanto a las Juntas Administradoras Locales que *son ... instrumentos de control, veeduría y administración municipal de apoyo para los Concejos y Alcaldías ...*<sup>3</sup> no se

<sup>3</sup> Registraduría del Estado Civil [http://www.registraduria.gov.co/Informacion/elec\\_2011\\_abc.htm](http://www.registraduria.gov.co/Informacion/elec_2011_abc.htm)

encuentra disponible la información de las mujeres elegidas, pero se puede establecer que en materia de inscripción se presentó un 35.71% en el Departamento de Boyacá, por encima del promedio nacional.

El dato es congruente con lo analizado para las Juntas de Acción comunal en donde la participación está por el orden del 31,8% en promedio. Las Juntas Administradoras locales y quienes las conforman: los ediles, se convierten en un enlace entre la comunidad y los administradores locales, asumiendo algunas de las funciones que les delega el Concejo Municipal, con el fin de adelantar una tarea más eficiente en materia de atención de las necesidades de la comunidad. Como puede observarse la mujer tiene una inquietud por lo local, tal vez por ser su ámbito más próximo de desarrollo de sus actividades.

En cuanto a los Concejos municipales, cuyas funciones tienen que ver con el estudio y adopción de los planes de desarrollo, expedición del presupuesto de rentas y gastos, autorización al Alcalde para realizar contratación, elección de personero, entre otras de las más relevantes, en el 2007 las mujeres lograron concretar 133 curules, con una participación del 12 %, destacándose los municipios de Almeida y Tunungua, con una participación del 57%, lo cual contrasta con los 45 municipios en los cuales para el periodo 2008-2011 no existió participación de la mujer en el Concejo.

Para el mismo periodo en 38 municipios se eligió una Concejala, con una participación que oscila entre el 7 y el 14% de las curules, teniendo en cuenta que los Concejos con menor número de integrantes es de 7 y el mayor de 17; en 27 municipios se eligieron 2 concejales con una participación que oscila entre el 12 y el 29% y en 11 municipios 3 concejales con una participación que oscila entre el 18 y el 43%.

En cuanto a las Alcaldías en el periodo considerado, se eligieron 8 de las 123 posibles, pero preocupa la reducida participación en los escaños de más alta responsabilidad como las Asambleas Departamentales, para las cuales solo se inscribieron 6 mujeres de los 76 inscritos y no lograron ninguna curul.

Caso similar sucedió con la Gobernación, posición para la cual ninguna mujer asumió el reto de presentar su nombre para el escrutinio público, o simplemente sus aspiraciones, si existieron, no contaron con el respaldo de la dirigencia de los partidos políticos para concretarla. Como en el caso de los análisis realizados para los Organismos Comunales, a medida que se asciende en el nivel de importancia de los encargos, se reduce la participación de la mujer de manera drástica.

De lo anteriormente expuesto puede deducirse, que la participación de la mujer en los procesos de elección popular empieza a consolidarse y requiere de apoyo por parte de los partidos políticos, quienes son los llamados a generar los espacios de participación, capacitación y promoción de la mujer, no solamente como un acto formal de cumplimiento de la normatividad vigente, sino como un reconocimiento de las capacidades y aportes a la sociedad que la mujer tradicionalmente realiza, pero que por su misma condición de madre, trabajadora y cabeza de hogar, en muchos casos, no puede asumir el compromiso que implica adelantar una campaña política, que exige un 100% de tiempo disponible y dedicación a las labores comunitarias.

Deben entonces generarse al interior de los partidos políticos opciones que interpreten el liderazgo femenino, y que le allanen el camino a la mujer para poder ejercerlo, sin abandonar los roles que tradicionalmente la sociedad les ha conferido, pero no como un mero acto de nominación en una lista, sino de participación efectiva y orientadora de una sociedad que requiere de nuevos aires, de ideas transformadoras e incluyentes, que concreten las responsabilidades del estado, en la generación de procesos de desarrollo económico y social, con visiones complementarias a las que hasta ahora hemos tenido.

## La mujer en las elecciones del 30 de octubre de 2011

El gráfico 9 resume la participación de la mujer en la contienda electoral del 30 de Octubre de 2011, aclarando que se toman los datos publicados por la Registraduría Nacional del Estado civil y que la entidad advierte que la **Información es provisional cuya base de cálculo corresponde a los resultados electorales transmitidos de los puestos de votación y consolidados en el centro de cómputo. En consecuencia, la información contenida en este boletín informativo, es**

**susceptible de modificación Legal, por las respectivas comisiones escrutadoras<sup>4</sup>. Por lo tanto es necesario que los datos aquí consignados se sometan a nueva revisión una vez se finalice el proceso de **ESCRUTINIO: diligencia que en su oportunidad realizan las comisiones escrutadoras y el Consejo Nacional Electoral, para proceder al cómputo de los sufragios con base en las actas de escrutinio suscritas por los jurados de votación, resolver las cuestiones de hecho y de derecho que se aleguen con fundamento en las causales legales de reclamación y hacer las declaratorias de elección a que hubiere lugar.<sup>5</sup>****

### Gráfico 9. Participación de la mujer en los Cargos de elección popular 2011



**FUENTE:** Registraduría Nacional del Estado Civil Resultados elecciones por género 2007, [http://www.registraduria.gov.co/Informacion/elec\\_2011\\_por\\_genero.htm](http://www.registraduria.gov.co/Informacion/elec_2011_por_genero.htm), proceso Línea de Infancia, familia y mujer DAPB.

En el análisis de los datos electorales del 30 de Octubre de 2011 se realizó una revisión a lo sucedido en las cabeceras de provincia. En 6 de ellas aún no se reportan las posibles curules y de las que cuentan con resultados publicados, puede decirse que en una disminuyó la participación de la mujer: Chiquinquirá

<sup>4</sup> Registraduría Nacional de Estado civil, <http://w3.registraduria.gov.co/divulgacion/resultados>

<sup>5</sup> Registraduría Nacional de Estado civil, <http://w3.registraduria.gov.co/divulgacion/resultados>

paso de 2 Concejalas a 1, presentándose una reducción del 7% ; la participación se incrementó en 5, siendo la más relevante Ramiriquí, que paso de no tener participación de la mujer, a contar con 3 concejalas, en Tunja se mantuvo la participación con 2 mujeres.

Se analizaron 9 municipios en donde se presentó la más alta participación de la mujer en los Concejos municipales en las elecciones de 2007, puede decirse que en 8 de ellos disminuyó la participación de la mujer, siendo el más significativo Tunungua, que pasó de tener 4 concejalas a no tener ninguna y Tipacoque que pasó de tener 3 concejalas a no tener ninguna en 2011.

Es apresurado emitir un juicio con respecto a la participación de la mujer comparativamente con las elecciones del año 2007 en materia de Concejo municipal, hasta tanto no se cuente con los datos de escrutinio de los comicios.

En materia de Alcaldías se pasó de 8 mujeres en 2007 a 14 en 2011, registrándose un incremento del 4,5 %.

Para la Asamblea del Departamento se presentaron 30 candidatas, que contrastan con las 6 inscritas en las elecciones del 2007. Cabe anotar que en el escenario político se vivió un ambiente de tensión, pues se hizo efectiva la reforma política y con ella la exigencia de contar con un 30% de participación de la mujer en las listas para los cargos de elección popular y el incremento en la cifra se debe fundamentalmente a la exigencia normativa. La mujer no obtuvo curules para la Asamblea.

## La mujer en los órganos de control local y los cargos de decisión

### Gráfico 10. Participación de la mujer en las Personerías Municipales 2011



17

**FUENTE:** Secretaria de Participación, Gobernación de Boyacá, Proceso Línea de Infancia, Familia y Mujer D.A.P. Boyacá

En cuanto a la participación de la mujer en los órganos de control local, en Boyacá en el año 2011 se contaba con 38 mujeres personeras, con un porcentaje de representación del 31%, sería deseable que los nuevos Concejos Municipales analizaran las hojas de vida de un mayor número de mujeres en el 2012, más si se tiene en cuenta que las mujeres de Boyacá se preocupan por prepararse, por estudiar y adquirir formación profesional en mayor medida que los hombres y se requiere generarles espacios que les permitan competir de manera equitativa en el mercado laboral y participar en los más altos niveles de decisión de la vida pública.

Si se analiza la participación de la mujer en las Rectorías de las 262 instituciones educativas reportadas, y que pertenecen a los municipios no certificados de Boyacá, puede concluirse que es muy importante, llegando a un 44%, mientras que las Direcciones de núcleo provinciales alcanzan el 31%. Sin duda alguna el posicionamiento directivo de la mujer en el sector de la educación en Boyacá es muy significativo, teniendo en cuenta que es el sector estratégico de toda sociedad y que en los últimos tiempos se han realizado avances importantes que han suscitado reconocimientos de talla nacional para el Departamento de Boyacá.

De las 919 entidades sin ánimo de Lucro analizadas de los 20 municipios en cuya jurisdicción tiene su área de acción la Cámara de Comercio de Sogamoso, el 32% tienen como representante legal a una mujer.

De las 1700 personas naturales, jurídicas o establecimientos de comercio seleccionadas aleatoriamente de las cerca de 8500 que pertenecen a la Cámara de Comercio de Duitama, puede concluirse que el 40% de ellas tienen como representante legal a una mujer.

Como podemos observar también en la dinámica del sector productivo la mujer ha incursionado y paulatinamente ha ido ganando representatividad.

## CONCLUSIONES

- La participación de la mujer en los diferentes escenarios tanto comunitarios, como de elección popular o del sector productivo o educativo analizadas se encuentran en un rango de entre el 30 y 31 40%.
- La participación de la mujer es importante en los escenarios locales, tanto en los organismos comunales, como el los cargos de elección popular, sin embargo se requiere fortalecerla, para generar una dinámica de crecimiento y desarrollo social, aprovechando las condiciones naturales de la mujer para organizar y controlar el núcleo básico de la sociedad: la familia.
- El Gobierno departamental debe fortalecer, desde sus diferentes sectoriales, la participación y representación de la mujer, convocándola y capacitándola, generándole oportunidades y nuevas inquietudes frente a su participación en la sociedad, capitalizando sus ideas en beneficio de la comunidad.
- Los partidos políticos deben reflexionar sobre la participación efectiva de la mujer al interior de sus organizaciones y ofrecerles oportunidades que se ajusten a sus necesidades, otorgándoles un trato diferencial e incluyente, aprovechando su capacidad de organización, control y sentido social.
- Las Universidades, las ONGs, los gremios, el gobierno y los mismos partidos políticos deben fortalecer sus estrategias de capacitación, formación y educación que empoderen a la mujer y le permitan demostrar sus capacidades.
- El sector productivo debe reconocer los esfuerzos de la mujer por capacitarse y mejorar sus condiciones laborales, ofreciéndole un salario equitativo en comparación con el que recibe el hombre por oficios similares.
- Una de las tareas fundamentales para la mujer es la de asumir retos cada vez mayores, ejerciendo su derecho de participar en los escenarios de mayor decisión, no conformándose con apoyar las decisiones, o dar cuenta de las actividades realizadas por una colectividad, sino que debe procurar la dirección de los destinos comunitarios.

## ANEXO 1. Municipios de Boyacá en donde no hay Presidentas, Vice Presidentas o Tesoreras en las Juntas de Acción Comunal

MUNICIPIO	PRESIDENTES JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL HOMBRE	PRESIDENTES JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL MUJERES	TOTAL PRESIDENTES (AS) JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL BOYACÁ	% PRESIDENTES HOMBRES	% PRESIDENTES MUJERES	RANKING PRESIDENTAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL	
ARCABUCO	7	0	7	100	0	32	1
BUSBANZA	4	0	4	100	0	32	2
CHIQUIZA	15	0	15	100	0	32	3
CHITA	25	0	25	100	0	32	4
CIÉNEGA	11	0	11	100	0	32	5
COMBITA	14	0	14	100	0	32	6
CORRALES	4	0	4	100	0	32	7
CUCAITA	6	0	6	100	0	32	8
GUICAN	11	0	11	100	0	32	9
JENESANO	19	0	19	100	0	32	10
MOTAVITA	9	0	9	100	0	32	11
PAJARITO	11	0	11	100	0	32	12
SACHICA	9	0	9	100	0	32	13
SAN EDUARDO	8	0	8	100	0	32	14
SATIVASUR	7	0	7	100	0	32	15
SIACHOQUE	13	0	13	100	0	32	16
SORA	8	0	8	100	0	32	17
SUTAMARCHAN	14	0	14	100	0	32	18
TIPACOQUE	13	0	13	100	0	32	19
TUNUNGUA	8	0	8	100	0	32	20

20

En 20 municipios de los 122 analizados (16,39) no hay ninguna presidenta de Junta de Acción Comunal

Fuente: Secretaria de Participación, Gobernación de Boyacá, Proceso Línea de Infancia, Familia y Mujer D.A.P. Boyacá

Municipio	Vice presidentes Juntas de Acción Hombres	Vice presidentes Juntas de Acción Mujeres	Total Vice presidentes Juntas de Acción	Repetido o sin establecer	% Vice presidentes Hombres	% Vice presidentes mujeres	Ranking vicepresidentas juntas de acción comunal	
AQUITANIA	19	0	19	1	100	0	34	1
ARCABUCO	8	0	8		100	0	34	2
BETEITIVA	10	0	10		100	0	34	3
CALDAS	13	0	13		100	0	34	4
CHIQUEZA	15	0	15		100	0	34	5
CIÉNEGA	11	0	11		100	0	34	6
COMBITA	10	0	10		100	0	34	7
CORRALES	4	0	4		100	0	34	8
CUCAITA	7	0	7		100	0	34	9
CUITIVA	5	0	5		100	0	34	10
MOTAVITA	9	0	9		100	0	34	11
RONDON	15	0	15		100	0	34	12
SAN EDUARDO	8	0	8		100	0	34	13
SIACHOQUE	13	0	13		100	0	34	14
SORA	8	0	8		100	0	34	15
TOCA	16	0	16		100	0	34	16
VIRACACHA	11	0	11		100	0	34	17

**21**  
En 17 municipios de los 122 analizados (13,93%) no hay ninguna vice presidenta de Junta de Acción Comunal

Fuente: Secretaria de Participación, Gobernación de Boyacá, Proceso Línea de Infancia, Familia y Mujer D.A.P. Boyacá

Municipio	Tesoreros Juntas de Acción Hombres	Tesoreras Juntas de Acción Mujeres	Total Tesoreros Juntas de Acción	% Tesoreros Hombres	% Tesoreras mujeres	Ranking tesoreras juntas de acción comunal	
CHIQUEZA	15	0	15	100	0	52	1
CORRALES	4	0	4	100	0	52	2
OICATA	4	0	4	100	0	52	3
SAN EDUARDO	8	0	8	100	0	52	4

En 4 municipios de los 122 analizados es decir el 3,28% no hay ninguna Tesorera de Junta de Acción Comunal

Fuente: Secretaria de Participación, Gobernación de Boyacá, Proceso Línea de Infancia, Familia y Mujer D.A.P. Boyacá